

tumbres, y poco castos: por lo qual concluye el Santo, y concluiré yo este capítulo: ¡Oh desdichada Esposa de Christo, Iglesia Santa, que á tales Parainfos estás Confiada! *O misserandam Sponsam, talibus concreditam Paranimphis!*

El escándalo en el vestir se dividió en pompa, y en moda inmodesta, de la que me queda todavía por hablar: y aunque parezca que en esto esten mas propensas á cometer pecado de escándalo las mugeres, no estan exentos de él los hombres: pues así como la moda inmodesta vista en las mugeres, causa escándalo, y ocasion de ruina á los hombres; igualmente, la moda inmodesta vista por las mugeres en los hombres, les causa á ellas escándalo, y ocasion de su ruina. Por lo qual, aquel modo de vestir de los hombres, tan abierto por un lado, y tan estrecho por otro, como aquel corte tan obliquo, ideas todas de moda diabólica, en que de tal suerte se ven mover los miembros, que solo aparece cubierto á los ojos de quien mira, lo que la modestia prohíbe decir, y pensar: ¿que escándalo no causa á los ojos del otro sexô? ¡in-

feliz de aquel, que tales modas inventa; y de aquel que las introduce en las poblaciones católicas! ¡Hay de aquellos primeros sastres, que las sacan! Igualmente aquel modo de vestir en las mugeres tan abierto, y corto en las dos extremidades; descubriendo y exponiendo por arriba, lo que con la mayor modestia debia estar muy cubierto, usando de ciertos velos transparentes, que provocan á mirar; no sirven, sino para suministrar á los ojos de la malicia humana, lo que no pensaria en mirar, si fueran vestidas con vestidos largos y modestos. El andar muy descubiertas por arriba, es segun todos los Teólogos, aun los mas benignos, mortalmente pecaminoso: y ciertamente en aquellas, que tal moda introducen, segun todos los Teólogos, y en aquellas que continúan y sostienen las ya introducidas, segun los mas razonables; porque si es pecado mortal introducir un modo de vestir escandaloso demasiado abierto, y que da á muchísimos ocasion de pecar, por ser, sirviéndome de sus términos, muy provocativo á la luxuria: *Est ornatus valde provocativus ad lasciviam*, dice Cayetano: por-

que

que no puede ménos de ser escandaloso á muchos, esto es, hacerles caer en pecado, dice Laiman: *multi passuri sunt scandalum*: y como dice Esopos, por sí mismo es demasiado torpe y provocativo á la luxuria: *Est ex se nimis turpis, & ad lasciviam provocans*: y por lo mismo, su introduccion es pecado mortal de escándalo segun todos. Ahora pregunto yo; ¿por estar ya introducido, dexa de ser demasiado torpe, demasiado provocativo á la lascivia, y demasiado escandaloso á muchos? No por cierto; pues el continuar una accion escandalosa, en vez de disminuir su malicia, la aumenta mucho mas y la extiende; porque quanto á mas se extienda tal moda, tanto mayor es la provocacion á la lascivia, y tantas mas son las caidas, y las complacencias, por ser mas los que miran; siendo mas fácil y comun el tropiezo, y que tantos mas caigan, quanto sean mas las mugeres que le ocasionan: Luego si, segun todos, el introducir tal moda, es pecado mortal; ¿por qué no ha de ser tal el continuarla, y extenderla? ¿Qué respuesta se

puede dar á este argumento? Pero Padre, si la moda está ya introducida, ¿no podrá lícitamente seguirse? Distingo: si es moda por sí misma escandalosa, y de tropiezo á las almas, no, no se puede seguir lícitamente, porque el estar ya introducida, no la despoja de su malicia, sino que la aumenta. Mas si no es escandalosa, ni de tropiezo, se podrá seguir sin pecado grave: porque tampoco el introducirlo será pecado mortal. Pero Padre, no se lleva en ella la mala intencion de hacer caer á nadie, sino solamente la vanidad de parecer bien, ó mostrar su belleza. ¿Y no os dixe en el Discurso antecedente, que en nada sufraga la buena intencion, quando la accion es por sí misma escandalosa? Como dice Santo Tomás: *etiam si hoc non intendat, nihilominus est scandalum activum*: qual es, como os lo probé, tal moda de vestir descubiertas. Á esto añado, que no es parto de buena conciencia, el cuidado de agradar por la propia belleza, como dice Tertuliano: *Non de integra conscientia venit studium placendi per decorem* (1): y por lo mismo llama á tal modo

do

(1) Lib. 1. de cultu femin. cap. 2.

do de vestir: *Naturaliter invitatores libidinis*: y segun San Zenon, antiguo Obispo de Verona, la muger solamente florida, inspira lascivia: *Mulier floribus redimita lasciviam spirat* (1): ¿pues cuánto mas la inspirará con el seno descubierto, mas de lo debido? Por eso el Pontífice Inocencio XI. de feliz memoria, con especial Decreto de 30 de Noviembre de 1683 mandó que las mugeres no se presentaran al público, sino cubiertas hasta el cuello con un pañuelo bien tupido: mandando á los Confesores baxo de excomunion, que no las absolvieran, si no iban así cubiertas: con lo que se confirma, que tal modo es la ruina de las almas. Y yo me acuerdo de muchacho, que aun despues de muerto el Pontífice, no salian las mugeres al público sino cubiertas del modo dicho. Luego quien nó quiera ser culpable de las caidas de muchas almas por su deshonesto modo de vestir, vista con recato y modestia, y como lo requiere el carácter de las personas honestas.

Otra especie de acción escandalosa, introducida de pocos años acá, es la de los

cortejos, llamados comunmente servidumbre; que consiste en dedicarse enteramente al servicio de alguna Señora casada, con la obligacion de acompañarla á qualquiera parte que vaya, y de conducir-la á su menor insinuacion, á donde quiera: y de proveer-la de quanto se le antojare: teniendo el privilegio de visitarla sin excepcion alguna, de estar con ella á solas quanto se quiera, hasta quando está en cama: de ayudarla á vestir, y adornarla, y de participar de otras finezas de íntima y total confianza: quando son hacerle de braceros, el tentemozo á su lado, y el compañero indivisible: con ella se va á los teatros y espectáculos; con ella se logra el derecho de estar solitos en los palcos, en el coche, en el paseo, y en qualquiera otro sitio. Este es un vínculo tan estrecho, que la obliga á estar-se en compañía de su sirviente mucho mas tiempo sin comparacion, que con el marido: sin que éste jamás se queje: sino que por el contrario, guste mucho de quedar libre: de semejante servidumbre, y de haber tenido el honor de confiarla á otro, que alabe el

(1) Lib. 1. de cultu. femin. c. 2. (2) S. Zen. Serm. de pudici.

el espíritu, el talento, la gallardía, la vivacidad, la hermosura, y otras circunstancias, que hacen apreciables á las mugeres. Este es, poco mas ó ménos, el sistema de estos cortejos. Veamos ahora si pueden, ó no calificarse por escandalosas estas acciones, tanto respecto al alma del sirviente, quanto de la servida y cortejada: y por el exemplo que dan al público, de donde practican estas cosas.

Peró ante todas cosas os debo pener á vuestra vista, lo que dice Dios sobre el trato del hombre con la muger en general, para que podais despues inferir las consecuencias formidables, é indisolubles sobre la culpa de esta servidumbre. En un lugar dice Dios; que la muger aprisiona al alma preciosa del hombre: *Mulier viri pretiosam animam capit* (1): ¿se puede por ventura, dice en otro lugar, tener escondidas en el pecho las asquas encendidas, sin que se quemén los vestidos? ¿O se puede caminar á pie descalzo sobre los carbones encendidos, sin que se abrasen las plantas? Lo mismo sucede á aquel que está

con la muger agena; no quedará limpio despues de haberla tocado. *Nunquid potest homo abscondere ignem in sinu suo, ut vestimenta ejus non ardeant? aut ambulare super prunas, ut non comburantur plantæ ejus? sic qui ingreditur ad mulierem proximi sui non erit mundus, cum tetigerit eam* (2). Sigúe despues: no des poder á la muger sobre tu alma, esto es, sobre tu afecto, para que no te domine, no sea caso que usurpe tu virtud, y quedés confundido: *Non des mulieri potestatem animæ suæ, ne ingrediatur in virtutem tuam, & confundaris* (3). No mires á la muger que ama á muchos, y quiere muchas cosas, para que no tropieces y caigas en sus lazos: *Ne respicias mulierem multivolam, ne forte incidas in laqueos illius* (4). No mires á la doncella, para que su hermosura no te sea ocasión de caida, y te escandalice: *Virginem ne compiscas, ne forte scandalizeris in decore illius* (5). Aparta tu vista de la muger compuesta pomposamente: y no mires con curiosidad y cuidado la belleza agena: *Averte faciem tuam*

(1) Prov. 6. v. 26. (2) Ib. v. 27. 28. 29. (3) Eclesiast. 6. 9. v. 2. (4) Ib. v. 3. (5) Ib. v. 5.

à muliere compta, & ne circunspicias speciem alienam (1). Por la hermosura de la muger perecieron muchos: y por ella se enciende la concupiscencia como un fuego: *Propter speciem mulieris multi perierunt; & ex hoc concupiscentia quasi ignis exardescit* (2). Muchos por haber admirado la belleza de la muger extraña, se hicieron réprobos: porque su parla y conversacion inflama como el fuego: *Speciem mulieris alienae multi admirati, reprobati facti sunt; colloquium enim illius, quam ignis exardescit* (3). No se siente jamas junto á la muger agena, ni te apoyes á la mesa con ella codo á codo: *Cum aliena muliere ne sedas omnino, neque acumbas cum ea super cubitum* (4). No mires en cara á la muger agena, ni te acerques á su cama: *Ne respicias mulierem alieni viri, neque steteris ad lectum ejus* (5). Todos estos son pasages de la palabra de Dios, ademas de otros muchos que omito, en los que, como se ve, prohibe seriamente fixar la vista, acercarse, abocarse, sentarse al lado, llegarse á la cama, y

(1) *Ecclesiastic. ib. v. 8.* (2) *Id. v. 9.* (3) *Id. v. 11.* (4) *Id. 12.*
 (5) *Id. cap. 41. v. 27.*

y caidas, quando á la diversidad del sexó se junta una edad florida, un apego recíproco, una grande y mútua inclinacion, una quotidiana y larga conversacion, una libertad entera, por estar solos; y un ardiente afecto alimentado de continuas finezas? Dios dice á todos: no mires de hito en hito, no fixes tu vista, no te aboques, no te sientes cerca, no te llegues á la cama, no trates confidencialmente; porque te digo que caerás, consentirás, arderás en llamas impuras, y pecarás: ¿y nosotros, en donde se juntan todas las dichas circunstancias, de edad, de hermosura, de genio, de apego, de coloquio continuo, de sostener el brazo, de visitarla en cama, de ayudarla á vestir, de estarse á solas quanto se quiere, hemos de decir que no hay mal, y que no se caerá? ¿Se han de falsificar las predicciones divinas, aunque reforzadas de todas estas circunstancias, para que se dé crédito y se confirme nuestro *no hay mal, no se caerá*? Esto se lo pueden decir á los tópos, ó á las estatuas de mármol, pero no á las personas que tengan una dragma de Fe, de prudencia, y de discurso, quienes todas con razon

temen, que pueda haber escándalo recíproco de caidas, y que se verifiquen las predicciones divinas, y no lo que irracionalmente hace hablar á propia presuncion.

Valga la verdad: y acabemos con este concluyente argumento: ¿se puede negar, que para no caer en ningun pecado grave en las sobredichas circunstancias, se necesita un auxilio especialísimo de la gracia de Dios? No por cierto; porque la Fe nos enseña como artículo de fe, que es necesario; y que es heregía Pelagiana decir lo contrario. ¿Pues pensais que conceda Dios este especialísimo auxilio, á quien de propósito, y sin necesidad alguna, sino solo por recreo, por solo genio é inclinacion, y por solo un afecto sensible, se mete en los peligros dichos? Él ha dicho que no en todas las escrituras referidas; porque si lo concede misericordioso á quien humildemente se le pide, hallándose por necesidad en algun peligro de pecar, de que no puede apartarse; y declarando por el contrario, que caerá quien voluntariamente, de propósito, y por seguir su inclinacion, se mete en los peligros: implícitamente significa, que no da-

dará á estos tales aquel auxilio; pues por su presuncion y temeridad le desmerecen: luego caerán, por haber desmerecido el socorro divino.

De lo qual se sigue, que teniendo tal costumbre todo el semblante de mal grave, se hace mortalmente escandaloso [aun al público, y á quantos lo saben; y por lo mismo semejante vida es culpable de escándalo activo moral: como fomentadora de una libertad abominable, que abre la puerta á millares de culpas internas y externas: siendo, aun por este solo capítulo, incapaz de absolucion, quien no propone firmemente abandonar semejante vida, y compensar con otra buena y exemplar, los malos exemplos dados con la vida escandalosa sobredicha.

¿Cuál será, pues, el castigo de los escandalosos? ¿Quién lo podrá imaginar, y pesarlo? ¿No basta, quizá, para hacérselo concebir horrible, aquella exclamacion de Jesu-Christo, ¡Hay de aquel por quien vino el escándalo! *Væ homini illi per quem scandalum venit* (1)? Pues si tanto tiene que temer qualquiera pecador reo de los solos

pecados propios; ¿quánto más tendrá que temer el que lo es también de los pecados ágenos? Y si un vasallo rebelde á su Soberano, es reo de delito capital, ¿quánto más lo será aquel que, quanto está de su parte provoca á los demas vasallos á que le sigan en su rebelion? Tal es puntualmente el escándalo: pues en quanto es de sí, convida á los demas á rebelarse contra Dios, provocándolos á que pequen mortalmente. El escandaloso, procura con su escándalo, hacer inútil á todos la Pasion de Jesu-Christo. ¿Para qué fin padeció éste? Para salvar las almas perdidas: y el escandaloso procura perderlas induciéndolas ó con palabras, ó con su exemplo, ó con los dos modos, á pecar mortalmente. ¿Quántos castigos, pues, merecerá? ¿Qué penas tan atroces no tendrán en el infierno, si no se enmiendan exemplarmente, de suerte que compense, quanto daño causó escandalizando? *Væ*, pues, *væ homini illi per quem scandalum venit!*

Matth. 18.

DIS-

60
DISCURSO LX.

Sobre el sexto precepto del Decálogo, y sobre el pecado de la impureza.

Por el sexto precepto del Decálogo se prohíbe toda accion impura y deshonesta, opuesta á la castidad. No hay vicio que mas acometa á la salvacion eterna de los bautizados, que éste; pues son pocos los que por especial privilegio de gracia, no experimenten los disturbios de la concupiscencia sensual, contra quienes deban pelear para no quedar vencidos. Y así como muchísimos, y podemos decir casi todos son tentados, pocos son los que quedan absolutamente inmunes y exentos de toda caída: y como todas estas caidas son de varias especies, mas ó menos disformes, aunque todas graves, siendo deliberadas: con vendria por lo mismo hacer de todas una conveniente y exácta explicacion; pero no me prometeria fuesen útiles á todos los lectores estos Discursos; porque teniendo este feo vicio su silla y raiz en nuestro mismo cuerpo, por lo qual se llama pecado carnal, ó de carne, que es uno de nuestros tres capitales ene-

Tom. II.

migos espirituales: se sigue, que apénas se oigan los nombres de su naturaleza y especies detestables, quando al instante se representen á la fantasía imágenes tan sucias, y de repente exciten movimientos interiores y exteriores, tan molestos y lisonjeros á la malicia humana, que rara vez suceda á muchos el leerlos, sin quedar manchados; y estudiando para enseñar á vencerlos, salgan del estudio con una grave herida en sus almas. Y pudiendo suceder, con mucha facilidad, que éste mi Catecismo caiga en manos inocentes, y sea leído por Doncellas, y Religiosas jóvenes, y por mugeres honestas, todas ellas personas que no sin gran pena y turbacion le leerian, si quisiera explicarles cosas indecentes á su simplicidad é inocencia; y que podrian también padecer muchas tentaciones, y experimentar varios desconciertos: por esto, absteniéndome de la explicacion de la naturaleza y especies de este abominable vicio; lo comprehenderé todo baxo el nombre menos ofensivo, genérico de impureza: y comprehenderé todos los pecados pertenecientes á él, con el título de actos impuros.

Nnn

Es